

SIN ANEXOS
Contraloría Ciudadana

terc.

Contraloría Ciudadana
Guadalajara
Gobierno de Guadalajara
24 SEP 2019
RECIBIDO
Contraloría Ciudadana
Guadalajara

6245 '19 SEP 23 P12:43

Oficialía de Partes
de Obras Públicas
\$130



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1251/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTR. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 095/18**, de fecha 26 de junio de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Supervisión técnica y administrativa de la planeación, contratación, ejecución y entrega de diversas obras del ejercicio 2018 en el Municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-EYP-MUN-PRO-AD-095/18**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y 4 estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron únicamente cinco observaciones documentales, mismas que le fueron informadas mediante los oficios **D.A./226/2019** de fecha 25 de febrero de 2019 y un recordatorio de contestación con el número **D.A./799/2019** de fecha 12 de junio de 2019.

Estas observaciones fueron atendidas mediante el oficio **ACSOP/AUD/M/0212/2019** con fecha 05 de septiembre de 2019 y acompañando la documentación soporte, misma que una vez analizada y valorada por el auditor responsable, se concluye que fueron solventadas en su totalidad.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 18 de septiembre de 2019

MTR. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



c.c.p. Mtro. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefe de Auditoría a Obra Pública.